



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA
Contralora

Carta Circular
OC-26-10

Año Fiscal 2025-2026
29 de octubre de 2025

Gobernadora, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; senadores; representantes; secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes; presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; y directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral y auditores internos¹

Asunto: Recordatorio sobre la actualización de los datos de la entidad y funcionario principal

Estimados señores y señoras:

La Oficina del Contralor mantiene un Registro de Entidades (*Registro*) con el propósito de recopilar y mantener actualizada la información relacionada con cada entidad. Este *Registro* incluye, entre otros datos, el nombre y número de la entidad, su clasificación, el número telefónico, la dirección física, el nombre del funcionario principal y la fecha de inicio de su incumbencia. Además, el *Registro* incluye las aplicaciones que, por disposición legal, deben ser cumplimentadas. Es fundamental que la información contenida en el *Registro* se mantenga actualizada.

Esta *Carta Circular* es para recordarles la obligación de mantener al día los datos de las entidades y de sus funcionarios principales en la Oficina del Contralor. Cuando ocurra algún cambio, debe completarse el *Formulario OC-FP-47, Datos de la Entidad y Funcionario Principal* (*Formulario*) y enviarse al correo electrónico: datosentidades@ocpr.gov.pr. El *Formulario* debe ser completado en su totalidad. **En caso de que se reciba incompleto, será devuelto a la entidad para su debida corrección.**

¹ Las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico prohíben el discriminación, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de esta *Carta Circular* todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.

PO Box 366069 San Juan, Puerto Rico 00936-6069

787-754-3030 / cvf@ocpr.gov.pr

[ocpronline](#) [ocpronline](#) [contraloria_pr](#) [@prensa_ocpr](#)

Carta Circular OC-26-10
Página 2
29 de octubre de 2025

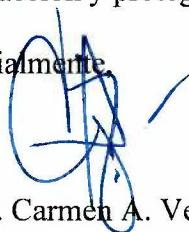
El *Formulario* se encuentra disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección Contraloría Digital/Certificaciones Anuales/Descargas.

Esta *Carta Circular* deroga la *Carta Circular OC-25-13* del 8 de enero de 2025.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos al (787) 754-3030, extensión 2601 y 2603 o al correo electrónico: datosentidades@ocpr.gov.pr.

Construimos confianza desde la verdad, la educación y la prevención; demostrando integridad en cada acción y protegiendo los recursos del Pueblo.

Cordialmente,



Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA

